

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 9 de ~~NOVIEMBRE~~ de 1989.

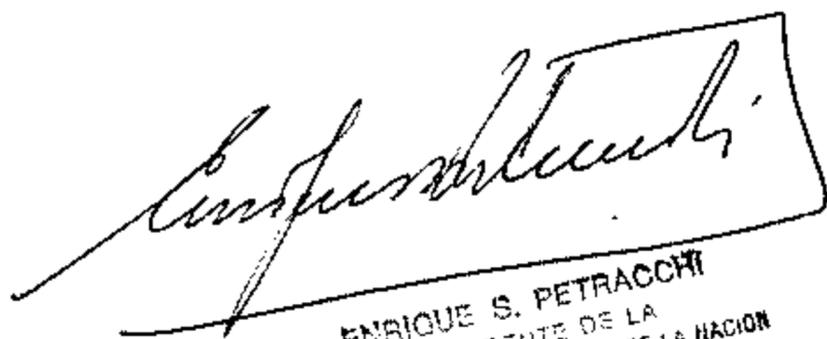
Visto lo solicitado por el Cuerpo Médico Forense y atento las razones invocadas,
SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a:

a) Prorrogar la contratación de dos agentes por el período comprendido entre el 1° de diciembre de 1989 y hasta el 31 de mayo de 1990- con una categoría presupuestaria equivalente a la del cargo de oficial superior de octava, y de un agente con categoría equivalente a la del cargo de auxiliar principal de 6a. por igual período para desempeñarse en el Cuerpo Médico Forense.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "personal no permanente" (P.A.T.); para el corriente ejercicio financiero y para el del año 1990 en caso de no existir fondos, a la de "sobrantes de ejercicios anteriores".

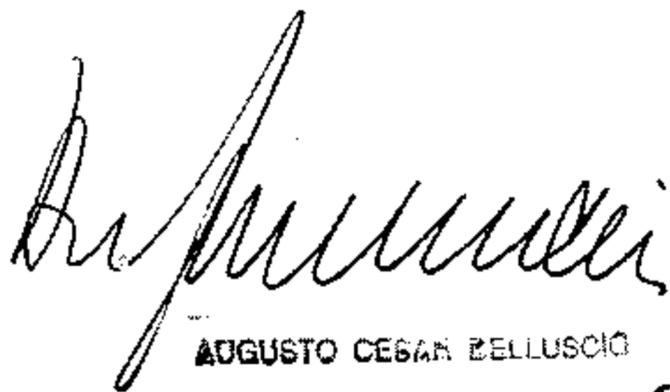
Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopia de las presentes actuaciones, pase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.



ENRIQUE S. PETRACCHI
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION



CARLOS S. FAY



AUGUSTO CESAR BELLUSCIO



JORGE ANTONIO BACQUE